



**Diálogos Ecologistas:
Transición en tiempos de crisis global**

Del Urbanismo Salvaje a Ciudades para la Vida¹

Manuel Bayón

Según datos de Naciones Unidas, el 54% de la población mundial vive en ciudades y se estima que para el 2050 llegará al 66%. En América Latina ese porcentaje es aún mayor, y en los países que formaron parte del diálogo tenemos a Chile con un 87%, México con un 80%, Ecuador en el 64% y Guatemala en el 56%. Los procesos de urbanización han llegado a dimensiones insostenibles, causando graves impactos sociales, ambientales y a la naturaleza, para lo que la conversación se pregunta: ¿Cuáles son los procesos de transición urbana que se están proponiendo para garantizar el sostenimiento comunitario de la vida?

Los procesos de la urbanización no han sido una de las grandes temáticas de la ecología política latinoamericana. Se los ha mirado en términos teóricos como parte del proceso metabólico que mira los grandes centros urbanos como espacios de materialización del consumo, la contaminación o los espacios de poder del capitalismo. Si bien todo ello es cierto, ha implicado un ejercicio de negación en la misma ecología

1 Documento elaborado a partir de las reflexiones compartidas durante el foro *Ciudades para la Vida* realizado el 22 de septiembre de 2021 como parte del Programa Diálogos Ecologistas para una transición en tiempos de crisis global. Participaron: Jaime Rello (México), Margarita Valenzuela (Guatemala), Camila Zárate (Chile), Ricardo Buitrón (Ecuador) y Aurora Donoso (Ecuador).

política, y aunque buena parte de los movimientos ecologistas son urbanos, se han dejado de lado como espacios de militancia y transformación social. Pensando en la urbanización de la Amazonía, pese a que la región es concebida como antagonista a las ciudades, sin embargo, encontramos los procesos más vertiginosos del Ecuador y algunas luchas muy fuertes de los pueblos amazónicos, disputando el sentido de la urbanización y de los principales efectos que está dejando sobre el territorio. Por ello, este diálogo trata de considerar la urbanización como uno de los epicentros de las luchas del ecologismo, y hacerlo desde la enorme diversidad de disputas que las ciudades concentran en nuestra región. El diálogo gira alrededor de los procesos sociales que están disputando el espacio urbano, los vínculos de ellos con las luchas ecologistas, y la relación con el Estado y la incidencia política.

Desde México, el proceso de la disputa de la ciudad se da desde los años 70 del siglo XX, a través de migraciones del campo a la ciudad provocadas por las políticas neoliberales que llevaron a la invasión y defensa de la tierra comunitaria frente a la ciudad del mercado y la inequidad. Este modelo ha llevado a un modelo urbano de fuertes desigualdades, que han sido reducidas a través de la defensa del territorio como las áreas de parques, escuelas, áreas de salud, a través de una planeación desde los sectores populares. Cuando llegaron a las tierras que ocuparon no existía calles, agua o transporte, que fueron construidos por sus nuevos habitantes. Al mismo tiempo, en la Ciudad de México el capital inmobiliario generaba desplazamiento de poblaciones, a la vez que la destrucción de la identidad de los pueblos de la periferia o la calidad del agua.

Jaime Rello relata que las luchas por el hábitat y el territorio fueron escalando de los barrios a la escala metropolitana, a través de la lucha por el derecho a la ciudad en la Carta de la Ciudad de México, que llegó a materializarse en 2010, como un instrumento para limitar el modelo urbano de mercado. Por ello, llegaron a la Constitución de CDMX

en 2017, donde consta ya el derecho a la ciudad de forma explícita, aunque corre el riesgo de que quede en un título si no se generaban instrumentos concretos para materializarlo. Buena prueba de ello fue que en la Constitución de 2017 se negó el derecho al suelo, que habría sido un mecanismo para evitar los 200.000 habitantes que son desplazados al año aproximadamente, entre los sectores más empobrecidos, y cuyas tierras son apropiadas por el capital inmobiliario. Al mismo tiempo, sí entraron en la Constitución el reconocimiento de la producción social de la vivienda y el hábitat o las cooperativas de vivienda, y ahora son necesarias leyes secundarias para convertirlo en herramientas. Desde el movimiento urbano popular se han construido miles de viviendas en estas cinco décadas, lo que ha generado una enorme experiencia acumulada.

Como próximos pasos se plantea la necesidad de una Carta Mundial que dote de reconocimiento al derecho a la ciudad y a instrumentos jurídicos que complementen una organización que es la base de la lucha. Es necesario considerar que el rebasamiento de las políticas públicas que puedan materializar las constituciones se hace a partir de la fuerza que exista para pelear los presupuestos y los planes específicos para el suelo. En términos más filosóficos, plantean el derecho al arraigo, porque los desalojos se han convertido en una práctica habitual del capital inmobiliario, aliado del crimen organizado, y por tanto hacen falta nuevas herramientas para evitarlos. En tiempos de pandemia se ha incidido desde el movimiento urbano popular en la suspensión del pago de rentas, la campaña cero desalojos, así como la obligación de que cualquier realojo se haga en menos de 5 kilómetros de cercanía, por la cuestión del arraigo. Esto topa con la acusación de la derecha de que son invasores y que atentan contra la propiedad privada. Otra experiencia reciente ha sido la defensa de la Cooperativa de “Palo Alto”, cercana a los sectores con más ingresos de la ciudad de las lomas de Santa Fe, que quería ser desalojada y destruida, pese a que llevan habitando 50 años y han construido toda su infraestructura

comunitaria, en medio de la corrupción del poder judicial. El desalojo fue paralizado por el cierre de filas de todas las organizaciones, la jefa de Gobierno y la academia.

En Guatemala, la urbanización va a ritmo de unos 70.000 hogares urbanos nuevos al año, provocando el hacinamiento de las familias. Legislativamente, la Ley de Vivienda de 2012 plantea que el ordenamiento esté alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ratificados por Guatemala, pero con una total ausencia de cumplimiento. Margarita Valenzuela relata su experiencia como parte de un barrio de 70 familias indígenas que habitan en Ciudad de Guatemala desde los años 90 del S.XX, elaboraron su ordenamiento territorial, lograron agua, luz, calles pavimentadas, pero sin que hayan podido acceder aún a la certeza jurídica de sus tierras. Para que una familia guatemalteca tenga derecho a un subsidio directo de 35.000 quetzales para poder conseguir un lote propio o adquirirlo con servicios, el proceso dura más o menos 3 años, y el expediente para finalmente conseguir su casa o que le den su lote se compone de 56 pasos, implicando un trámite muy engorroso y largo. En su legalización han caducado leyes del Estado tras 6 años de propuesta, y siguen sin respuesta favorable del Congreso.

Por ello, su pelea principal es por la certeza jurídica de las tierras, y el derecho a la toma de tierras ociosas del Estado. Plantean un reordenamiento territorial que permita tener el acceso a la vivienda, el acceso a la ciudad y la pertenencia cultural. Luchan porque cada pueblo sea respetado en su forma particular de vivir y se permita su forma de construir sus viviendas. Plantean que la legislación contemple que las familias tengan un espacio de 120 metros cuadrados para poder construir viviendas estables, que cuenten con equipamiento, drenaje, agua potable y letrinas ecológicas que sirvan como abono de la tierra. También que los materiales de construcción eviten llenar de cemento las ciudades, utilizando baharaque, barro, barbú, que no dañen tanto a la madre naturaleza y aprovechen todo el potencial cultural de los pueblos, la sabiduría de los ancestros y ancestras. Estas

experiencias han generado el conocimiento sobre cómo hacer un equipamiento amigable con la madre naturaleza. las vulnerabilidades, cómo no contaminar la madre tierra.

En el polo opuesto, plantean que la ausencia de acceso a suelo urbano y tierras dentro de la ciudad está haciendo que los compañeros se vean obligados a vivir en barrancos que están en áreas forestales, provocando deforestación, y a habitar en lugares de mayor vulnerabilidad. Se les tacha de invasores, mientras los monocultivos o las plantaciones de palma africana están destrozando e invadiendo áreas protegidas cercanas a la ciudad. Por ello se preguntan por qué no podrían utilizar ese espacio para vivir si no tienen otro. Argumentan que no se está invadiendo espacios desde las comunidades, sino que recuperan la tierra de sus ancestros antes de la llegada de los españoles, que pertenecía a sus abuelos y abuelas y que fue quitada: *“Antes de ocupar un espacio le pedimos permiso a la madre tierra, es a la única a la que debemos pedir permiso y que la vamos a usar y permanecer en ella y con nuestras generaciones futuras. Otra cosa que mantenemos es que todos somos dueños de todo, para que los primeros beneficiarios que llegan y luego la heredan, no vendan la tierra. Hemos tratado de que sea gente que realmente necesite un espacio, una vivienda donde poder desarrollarse, donde criar a sus hijos, nietos y nietas”*. Durante la pandemia se han dado desalojos de asentamientos sin certeza jurídica, simplemente se les saca y la gente tiene que buscar en ese momento dónde se va.

En Chile, el proceso constituyente se está cuestionando cuál debe ser el modelo de relación de las ciudades con los territorios. Camila Zárate desde su papel de constituyente transmite las limitaciones del proceso por las enormes dificultades que ha tenido el sostener la movilización constituyente, más teniendo en cuenta que se está desarrollando en medio de la pandemia. Analiza que los ritmos que fueron establecidos por el poder constituido son muy rápidos y difíciles de seguir por parte de los territorios.

Los mecanismos de participación, que es materia de debate en el momento del diálogo, discutiendo y definiendo los mecanismos de participación vinculante.

En Chile no existe un derecho a la vivienda, y eso ha generado, bajo un modelo de Estado subsidiario, que actúa solamente cuando los privados no pueden entregar un servicio. La preponderancia es de los mecanismos de mercado capitalistas, y lleva al Estado a actuar de forma desfasada, cuando ya hay devastación frente a una expansión inmobiliaria. Esto aumenta la mancha urbana a través de mecanismos depredadores y destruyendo espacios naturales, como es el caso de la pre-cordillera de la zona central y toda la zona costera donde están humedales y dunas. El derecho a la vivienda se contrapone a los derechos de la naturaleza cuando, por ejemplo, un Comité de Vivienda que hizo todos los procesos para poder obtener la vivienda, finalmente recibió del Estado un territorio que debería estar protegido ambientalmente, porque le sale más barato. En la ciudad de Valparaíso, existe la paradoja de casas sin gente y gente sin casa, por lo caro que resulta, en términos financieros, remodelar un espacio considerado patrimonial. Sale más barato para las empresas incendiar espacios de bosque para construir posteriormente viviendas.

Por ello, desde la Constituyente se posiciona la importancia de la democracia, el autogobierno, la autonomía y la descentralización en términos políticos y financieros desde una mirada de la planificación. Se está dando el paso histórico de ser pioneros en ciertas materias, como los derechos de la naturaleza y la posibilidad de construir un nuevo modelo económico post-extractivista. Una de las cosas centrales que están analizando en cuanto a la planificación tanto urbana como rural, es la necesidad de un enfoque ecosistémico, que logre organizar el territorio entendiendo los distintos componentes que son parte del ecosistema, donde está todo interrelacionado, donde el suelo está interrelacionado con las aguas y con el aire, al punto de que, si alteras un ecosistema de

bosque vas a alterar los cursos del agua o el ciclo del agua. En Chile hay 101 cuencas hidrográficas y entendemos que los ríos que cruzan esta red hidrográfica, tienen que estar en el centro de las decisiones político-administrativas y no ser simplemente una división geográfica. Hoy, los ríos terminan dividiendo comunas y ninguna comuna se hace cargo del río, por lo que finalmente termina siendo un espacio saqueado directamente por el modelo de aguas privatizador, o contaminado. La descentralización no es solo en términos políticos, sino la importancia de la democratización de las decisiones, de las autonomías locales, de la participación de la comunidad y la descentralización en términos financieros, para acabar con la dependencia a Santiago y los capitales transnacionales. Para eso es necesario reconocer las distintas formas de trabajo, donde las economías territoriales tendrían que tener un reconocimiento y una prevalencia real, como la agroecología, que se van perdiendo debido a estos capitales extractivos que depredan el territorio.

En Ecuador, Ricardo Buitrón relata la experiencia del Cabildo Cívico de Quito, que se constituye como un espacio de más de 100 organizaciones y personas para generar opinión, apoyar procesos de movilización, tomar iniciativas, generar ideas en relación con la movilidad, uso del suelo, propuestas agroecológicas, en relación a la salud y otros temas que están en la agenda de las organizaciones. La ciudad se enfrenta en la última década al capital inmobiliario, avalado por la planificación del Estado, que es el que determina cómo se hace y cómo crece la ciudad. Las disputas implican reacciones y resistencias de las comunidades que se oponen a que los proyectos inmobiliarios ocupen su territorio. Hay comunas indígenas reconocidas formalmente, que son parte del territorio del Distrito Metropolitano de Quito, y que reclaman respeto a su decisión de permanecer como comunas, con sus propios modos de vida y actividades productivas.

Muchas de estas comunas tienen todavía actividades relacionadas con la agricultura, con la producción de alimentos y manejo autónomo de su entorno.

Se acaba de aprobar el Plan de Uso y Gestión del Suelo y el Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial para los siguientes 12 años. Esto implicó desde el Cabildo el cuestionamiento a una visión y a un modelo de ciudad que no es el modelo de ciudad de las mayorías, ni siquiera de sectores amplios de la sociedad, sino que responde a un tema de fondo, que es la disputa por el uso del suelo. Por la presión de los movimientos sociales el Municipio tuvo que incorporar ciertos elementos con relación a atención a los barrios y a algunas zonas de protección en el noroccidente, lo que consideramos una victoria. Sin embargo, en el modelo general se hace visible que los sectores que dominan el capital inmobiliario son los sectores que deciden hacia dónde se expande la ciudad.

El Ecuador tiene una experiencia amplia en la formulación de derechos: tenemos los derechos de la naturaleza, el derecho a la ciudad, el derecho al agua, pero la realidad es totalmente distinta. Como Cabildo de Quito nos amparamos en la Ordenanza de Participación que se generó en la Constitución del 2008, donde nosotros incorporamos el derecho a la ciudad, mecanismos de participación, la silla vacía, entre otros, para ocupar espacios de deliberación en el Concejo de la Ciudad. Pero estos mecanismos también van teniendo cortapisas, aunque son fisuras que tiene el sistema y que nos permiten incidir de alguna manera en las políticas públicas. Los mecanismos oficiales, institucionales tienen sus límites, y por eso es necesario que la sociedad se organice para ejercer otro tipo de presión y de movilización. Para lograr los derechos y la defensa del territorio es necesario no solamente tener unas propuestas frente a la ciudad del futuro, sino también pensar cómo nos podemos movilizar para incidir en estas propuestas.

En el Cabildo Cívico también tratan de plasmar y de incidir sobre las políticas relacionadas con los procesos de la ruralidad, la defensa de los territorios comunales tales

como la no extracción de minería metálica en ciertas zonas del Distrito y la defensa de las quebradas y las áreas verdes de la ciudad, como debate respecto a la disputa que existe actualmente por el uso del suelo. En los planes de uso del suelo se habla de planes parciales, de planes para los barrios, de planes complementarios, pero no se destinan recursos para hacerlos efectivos.

De estas cuatro visiones desde México, Guatemala, Chile y Ecuador, se extraen cuatro puntos comunes que se configuran como conclusiones del diálogo. En primer lugar, la constatación de que las ocupaciones populares y los espacios comunitarios en las ciudades se configuran como espacios de cuidado mutuo, que permiten hacer más habitables las ciudades frente a las violencias del sistema; que posibilitan mantener usos de reproducción de la vida y no meramente mercantiles; y que suponen una disrupción del esquema de propiedad colonial de la tierra. En segundo lugar, esta concepción de la tierra como valor de uso hace que esté encaminada a proveer algunas de las necesidades de los sectores populares, y por tanto emergen como una intersección entre las luchas urbano-populares-indígenas y las luchas ecologistas alrededor del cuidado. La política más ecologista de tierras urbanas es democratizar y desmercantilizar el acceso de los sectores populares a estas. En tercer lugar, la gestión comunitaria de los recursos que tienen los nuevos barrios y las comunas ancestrales limitan la depredación capitalista de las tierras urbanas, periurbanas y rurales, y permiten poner la mirada en una forma de planificación descentralizada que tiene en el cuidado de la vida un elemento fundamental, que tiene en las alianzas contra el extractivismo entre ciudad y comunidades un claro hito. Por último, las diferentes visiones apuestan por la necesidad de disputar las políticas públicas y la capacidad de incidencia en el Estado, al mismo tiempo que se genera el rebasamiento de sus enormes límites por la lucha y movilización popular como elemento para no caer en el entrapamiento de las lógicas institucionales.